

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA y ACUICULTURA
CONSEJO ZONAL DE PESCA y ACUICULTURA



DECLARA VACANTE CARGO QUE INDICA
EN EL CONSEJO ZONAL DE LA XII
REGION.

D.S. Nº **125**

SANTIAGO, **28 AGO. 2015**

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ley Nº 20.657; los D.S. Nº 453, de 1992 y Nº 193, de 2014, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el informe de cómputos de fecha 28 de abril de 2015 elaborado por la Comisión asesora del Subsecretario de Pesca y Acuicultura designada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 1090, de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

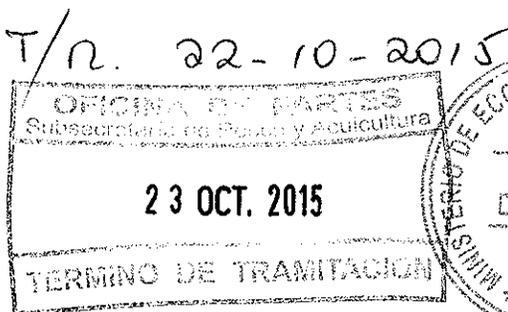
CONSIDERANDO:

1.- Que según consta en el D.S. Nº 193 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se abrió periodo extraordinario de nominación para los cargos declarados vacantes por dicho Decreto.

2.- Que de acuerdo a lo señalado en Informe de Cómputos, entregado con fecha 28 de abril de 2015, correspondiente a dicho periodo, no se recibieron nominaciones dentro del plazo correspondiente para el cargo de trabajadores de la industria, en representación de las organizaciones gremiales del sector laboral.

DECRETO:

Artículo Único.- Declárese vacante en el Consejo Zonal de XII Región, por cuatro años, el cargo trabajadores de la industria, en representación de organizaciones gremiales del sector laboral, por no haberse recepcionado nominaciones dentro del plazo correspondiente.



S.P. / EXT.

Los cuatro años de vacancia se contarán desde el 12 de diciembre de 2014, fecha de publicación del D.S. N° 193, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZON Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL
Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE
PESCA Y ACUICULTURA**

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



KATIA TRUSICH
Ministra de Economía, Fomento y Turismo (S)

cop. AL
COS/AL/MGG



Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,

RAÚL SÚNICO GALDÁMEZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura